APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que la Empresa **J.A.R.I.C.O INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con el NIT No. 900.636.295-0, Representante Legal **JOSE ENRIQUE CHACON MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.211.802, suscribió la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 475 47 994000059141 que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones sociales y la estabilidad y calidad del servicio y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 475 74 994000010137 expedidas con fecha 03 de abril de 2023 referente a la Aceptación de Oferta No. 920 de 2023, expedida por la Compañía Aseguradora (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA) Teniendo como beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

OBJETO:

SGI.SOL.CEOAP.020323- SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA CUCUTA – LA CHINA (55NS09), DEL PR0+0000 AL PR29+0000, DPTO. NORTE DE SANTANDER.

Una vez revisadas, se procede a su Aprobación por encontrarlas ajustadas a las cláusula sexta y séptima del contrato.

Se firma en San José de Cúcuta a los cuatro (04) días del mes de abril de 2023.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo.Bo.: Darwin Lorenzo Delgado Arismendi
Abogado Contratista – INVIAS.

Revisó: Darwin Lorenzo Delgado Arismendi
Abogado Contratista – INVIAS.